

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
 Provincias, trimestre. . . . . 5 »  
 Extranjero, año. . . . . 40 »  
 Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carifa de anuncios  
 Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea.  
 Tercera idem. . . . . 10 »  
 Segunda idem. . . . . 15 »  
 Primera idem. . . . . 20 »  
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer & C.

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:  
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



MEDITEMOS

## El tratado con Marruecos

Por fin ha llegado á mi poder el tratado íntegro que anhelaba estudiar. Antes había leído en *Ejército Español* el discurso, también íntegro, que pronunció en el Senado el Sr. presidente del Consejo de ministros. Y antes, mucho antes, habían llegado á esta mi torre, como eco, rumores de grandes aplausos á los firmantes del tratado, y especialmente al Sr. García Prieto, que había llevado el peso de las negociaciones.

Creo excusado decir que al leer el tratado íntegro, no he sentido realmente todo el entusiasmo que, por lo visto, han despertado las manifestaciones del Sr. Canalejas en el Senado.

A primera vista, y examinado, sobre todo con el auxilio de la mágica palabra del Sr. Canalejas, el tratado resulta beneficioso para España. Ahí es poco, «poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas» como dice el tal tratado en su introducción. «Y asegurar—continúa—el cumplimiento de los Tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas.»

Claro es que esto ilusiona y entusiasma.

¡Y todo esto hemos alcanzado con el Tratado! ¡Y de los moros!....

Meditemos.

Examinemos, ahora, despacio, pues no es mi afán terminar pronto, los medios que creo, que establece el tratado para alcanzar tan altos y ópimos fines.

No basta conceder un cielo ballístico, irrisado de luz, lleno de gloria. Es preciso establecer los medios para llegar á esa gratísima promesa.

Se establece, primero, el rombramiento de un alto, así, alto comisario español, que ha de entenderse en todo y para todo con un alto, también alto comisario marroquí, que no será otro que el mismísimo Bajá del Campo de Mellila, ya conocido.

Segundo, el aumento hasta 1.250 hombres de la fuerza jerifiana, previamente instruida hasta que se le juzgue capaz de velar por la ejecución de los acuerdos, de mantener la seguridad, de facilitar las transacciones mercantiles y, en fin, de hacer seguro el cobro de los impuestos y contribuciones.

Y tercero, el establecimiento de mercados en los puntos que de común acuerdo los dos altos Comisarios.

Dejando aparte todo lo demás que no es objeto ahora de este estudio, como son los acuerdos referentes á Ceuta, á la simple enunciación de estos medios, claramente se comprenderá que no vamos en camino de «poner término», al menos en muchos años, «á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas» como dice con énfasis el *introducción* del tratado.

Pero esto, aun con ser tan poco, sería bueno, si nos contentáramos con decir que «la consideración de la realidad de la vida nacional, los tristes desenvolvimientos de nuestra política interior, amargada por apetitos y ciertas concu-

plencias revolucionarias» (1), no había permitido obtener otro resultado. Pero no es así. A fuerza de bombos y platillos, se asegura que hemos obtenido una gran victoria, «el éxito alcanzado» como repitió varias veces el Sr. Canalejas en el discurso que sigo. Y lo que es como gran victoria, como éxito, no puede conceptuarse, en mi humilísimo criterio, el tal tratado.

Habla el Sr. Canalejas con su mágica elocuencia que electriza á los señores senadores. Y yo me explico que los electores. Yo, en muchas ocasiones, me he sentido sojuzgado por la portentosa palabra del Sr. Canalejas. Oyéndolo, he sentido eso que Tolstói llamó *emoción artística*, el «contagio del arte» en todo mi ser. Yo en ciertos momentos no he sabido juzgar, ni hubiera podido, lo dicho por el Sr. Canalejas, porque me lo hubiera impadido la emoción sentida. Esto, indudablemente, ocurrió al Senado en la tarde del 17. Y allí se forjó la leyenda del éxito obtenido. Los señores senadores, como el mercader de Cervantes, se contentaron, no con la lectura del Tratado, si no con la elocuente explicación del Sr. Canalejas.

De existir alguien allí, que con el Tratado en una mano, conociendo el alcance del mismo, oyera al Sr. Canalejas, se admiraría, de seguro, oírle todo «lo que hemos de hacer en el orden intelectual, y en el orden material, en la esfera del espíritu y en la esfera de la relación de los intereses materiales», como él afirmaba.

Realmente esto no es obra de meditación. Esto merecería, á no tratarse de asunto tan importante, y de personalidad tan elevada, otra obra. Para estos casos guardo yo *mis divagaciones*, pues solo de *divagaciones* de un espíritu tan sabiamente cultivado como el del señor Canalejas se trata.

Si. Divaguemos. Divagar es decir que España, con este tratado, puede «evolucionar si es un pueblo de potencia espiritual é civilizadora y económica suficiente para *asentar* la personalidad de España en el mundo....» *Divagación* es decir que con el tratado hemos alcanzado «la reparación del agravio y la sanción moral de que aquel agravio no se había inferido por ningún acto que respondiese á la autoridad del sultán, ni que fuera imputable á responsabilidades del gobierno español».

¿Dónde consta esto? Solo en la sublime fantasía del Sr. Canalejas.

Precisamente el tratado está de tal manera hecho, que en absoluto se guarda silencio sobre las causas que lo dictan. Silencio sobre nuestra actitud; silencio sobre la actitud del Sultán respecto á su negada soberanía; silencio sobre la sanción moral y material á los rifeños. Solo dice que «convienen en las estipulaciones con objeto de poner término á las *dificultades suscitadas* en las regiones limítrofes de las plazas españolas». Ni una palabra más. Todo lo demás que en este concepto se diga, son *divagaciones* de espíritus más ó menos cultivados.

No es mi objeto hacer un estudio detenido del Tratado. ¿Para qué? Bueno ó malo, esa es, y no han de modificarse todas las críticas que de él puedan ha-

erse. Tampoco he de decir nada que eleve el espíritu romántico de nuestra raza. Tampoco he de hablar de sentimientos de nuestros compatriotas; y por eso, ni hago la crítica que del Tratado puede, y tal vez deba hacerse; por eso no hablo de la condición adquirida por nuestro Ejército de meros instructores de 1.250 moros, algo más que un batallón; por eso tampoco hablo, con la elocuencia que siempre presta el sentimiento, del dolor que España, toda ella, no sólo el Ejército, ha de sentir cuando, *instruidos* esos rifeños, tengamos que abandonar, ¡para siempre!, aquellos territorios en que puso su pie guerrero y dejó raudales de su sangre el soldado español. Nada de esto diré en este escrito. Nada.

Pero sí he de recoger una manifestación del Sr. Canalejas en su célebre discurso, que es digna de estudio y de profundas meditaciones. Dice el Sr. Canalejas:

«.... y cuando llegado el momento en que, siendo ya *irresistible* para la *paciencia* del pueblo español y la *paciencia* de nuestro Ejército una *dilatatoria* negociación, nos dirigimos... á la corte Scherifiana y vino aquí un representante del Maghzen....»

Meditemos.

Tomé nota de esto nuestro Ejército. El Gobierno, por impulsos propios, por propio espíritu de «poner término» para siempre al conflicto, no hizo nada. Sólo lo hizo, cuando era *irresistible* la *paciencia* del Ejército para una *dilatatoria* negociación. Sólo entonces es cuando se *decidió*—¡qué elocuente es el Sr. Canalejas!—á dirigirse á la corte scherifiana.

Vea, vea el Ejército con cuánta razón veníamos sosteniendo en estas columnas un día y otro día que debamos estar constantemente «arma al brazo» para defender á la Patria y nuestros intereses, que son precisamente, aunque otra cosa crean espíritus mezquinos, los intereses de esta pobre España, empapeada constantemente en *tratados* que hacen ineficaz, inútil, á veces irrisoria la sangre derramada por nuestro valiente Ejército.

Fácil es «cantar—como dice *El Ejército Español* (periódico)—un *himno* al Ejército, como el que cantó el Sr. Canalejas el día 17 en el Senado. Pero más fácil es afirmar que *ánimamente* cuando la *paciencia* del Ejército no admitía *dilatatorias* negociaciones, es cuando el Gobierno se dirigió á la corte scherifiana.

Ese, ese es el verdadero himno. Sufrido, sí, muy sufrido para las penalidades propias; pero impaciente, muy impaciente, cuando del honor y la paz de la Patria se trate.

Verdad es. El Sr. Canalejas entonó un himno en honor del Ejército; pero fué éste el de su *irresistible* impaciencia para esperar dilatatorias negociaciones.

Marcial Fidalgo.

## Sorteo de decimos de Lotería

Número de los seis decimos correspondientes al sorteo del mes actual, con arreglo á las bases de costumbre:

1.665

MAÑANA

## España, ¡Alerta!

POR  
 Un soldado.

## Las Milicias de Canarias

Muy en corto,  
 Para «La Correspondencia Militar»

POR  
 Abdel.

## Injurias á España

Parecía natural que nuestro artículo del sábado ¡Por la Patria! ¡Por el Rey! ¡Por el Ejército! moviera á la Prensa española, *siguiera á la monárquica*, á preguntar al Gobierno qué había de verdad en cuanto referíamos, y que es verdad puede probarse con *O Século*, *O Mundo* y con otros periódicos portugueses de los que tomó *Heraldo de Madrid*, la relación hecha en ellos por Juae Chagas, de cómo se había venido preparando la revolución.

Esperamos todavía que alguien diga algo sobre lo expuesto por nosotros, para en caso de que se trate de hacer el vacío ante lo expuesto relatar más, algo más, relacionado ya con la conducta de nuestro Embajador que fué digna, y la razón que tuvo para no terminar como entendemos debió haber terminado, si algo no le hubiera inducido á obrar de otra manera.

Ofrecimos continuar, y continuaremos, hasta que se pongan en claro hechos por los que la dignidad nacional no puede pasar sin unánime protesta y sin la debida satisfacción.

No se injuria á España impunemente, en las dignísimas personas de los jefes y oficiales que formaron el Tribunal militar que condenó al infame Ferrer, á cuyos jefes y oficiales llegó á calificárseles de asesinos por el propio Teófilo Braga, presidente del Gobierno provisional portugués, y que fué á presidir el día 13 del pasado octubre, una reunión pública de manifiesta hostilidad contra España.

Y lo triste del caso es que, á consecuencia de estos hechos y de nuestro silencio, haya dicho un *periódico extranjero que España ha tomado esta ofensa con demasiada filosofía*.

Y los periódicos españoles.... *tan tranquilos*.

## Cunde la indisciplina

En el Colegio de huérfanos de Caballería ha ocurrido un hecho revelador, de que la disciplina social está latente y es germen que se desarrolla con fatal progresión.

Es de esperar que el Arma de Caballería corte de raíz este mal, y si preciso fuera que cierre el Colegio y envíe á sus casas á los insubordinados alumnos, que con tanto amor son recogidos para educarlos y darles carrera honrosa.

La severidad y la energía se imponen, aun cuando ejercida en las instituciones militares forme contraste con las debilidades al uso en el elemento civil.

## El general Weyler y el Catastro parcelario

Penetrado el ilustre general Weyler, de que la reconstitución económica es la base de la Patria, regeneración en todos los órdenes de la vida pública, no se oculta de decir que el Catastro parcelario, construído en cinco ó seis años, mediante concurso público y libre en el que se impulsara el tipo máximo de 1,50 pesetas la hectárea catastrada, resolvería el magno problema de traer á las arcas del Tesoro 1.500 millones, para cubrir el presupuesto de gastos, con superavit de 250, para amortizar rápidamente nuestra enorme deuda.

Y como condición de importancia, hábale de ser impuesta á la Sociedad que por concurso obtuviera la concesión, el empleo de un 25 por 100 de jefes, oficiales y sargentos en los trabajos de campo, gabinete, y más tarde de conservación del Catastro, con lo cual las escalas se moverían sin perjuicio del Erario público ni de los interesados.

## Las fiestas del Centenario en Méjico

II

Al elocuente discurso del general González, gobernador del Estado, contestó nuestro embajador, capitán general marqués de Polavieja, lo siguiente:

«Señor general gobernador:

Mucho aprecio las cordiales palabras con que me habéis ofrecido esta espléndida fiesta, que revela la cultura de la sociedad de Toluca y la estimación que aquí se profesa á la Patria española, estimación que España corresponde á su hija predilecta, cuyos progresos y cuya intensa vida he podido admirar desde que arribé á las playas mejicanas. Tenemos, efectivamente, destinos comunes, y me complace ver que en el corazón de los mejicanos palpita el alma española ingertada en el poderoso sentimiento de la nacionalidad mejicana, todo lo cual habrá de conducirnos con nosotros á la realización de los altos destinos de nuestra raza en este continente. Podéis creer que cuanto yo haya podido hacer por la armonía entre Méjico y España, lo consideraré siempre como una hermosa página de mi vida. Mi aspiración sería que perdurase la unión entre la madre y la hija emancipada, entre vosotros y nosotros.

Brindo por Toluca, por esta simpática tierra, á la que quiero desde que me la han hecho conocer los miembros de mi familia que aquí residen. Por las simpáticas toluqueñas que nos acompañan; por el general gobernador y su noble y dignísima esposa, por los sorprendentes progresos de esta República y por el señor general, Presidente, don Porfirio Díaz que ha sabido conquistar la admiración de Europa.»

Ambos elocuentes brindis fueron seguidos respectivamente del himno Nacional mejicano y la Marcha Real española, cuyos marciales acordes se percibían apenas entre los calurosos aplausos y desbordantes manifestaciones de entusiasmo.

El baile que siguió acto continuo, fué un derroche de lujo y de buen gusto. Formóse el salón de baile en el patio principal, cuya soberbia arquitectura, lucía en toda su magnitud. El techo estaba cubierto por una gran bandera española y entre marcos de luces y de fio-



res el retrato de los Reyes de España, D. Alfonso y su bellísima hermosa esposa doña Victoria, retrato frente al cual estaba el del general D. Porfirio Díaz, presidente de la República de Méjico.

Profusión de banderas y escudos con armas españolas, completaban el adorno simbólico del amor del pueblo mejicano al pueblo español.

Tan agradable fiesta terminó cuando la luz del día apuntaba en el Oriente.

Al día siguiente, en la iglesia de Veracruz, tomaba la primera comunión un hijo del Sr. Gaxiola, que fué apadrinado por el marqués de Polavieja y su bella hija.

Como tributo de cariño á España se bautizó una antigua plaza con el nombre de «Plaza de España» y un calle, con el del «Capitán general Polavieja»

La colonia española de Toluca, ofreció al general Polavieja un gran banquete que se celebró en la misma casa del simpático General Gobernador D. Fernando González, que con viril y sobria elocuencia, cerró los entusiastas brindis de aquellos españoles que en tierra extranjera, se encuentran como en la suya propia, dada la hidalguía, el afecto y los respetos con que les distinguen los simpáticos y nobles mejicanos; los hijos de esa raza tan indomable, como celosa de su independencia.

Al terminar sus brindis, en las significativas frases del precepto del Decálogo «Honrarás á tu padre y á tu madre, tomó en sus brazos al más pequeño de sus hijos, y presentándole al general marqués de Polavieja, dijo estas palabras, que fueron saludadas por sencillez y poesía, con dilatantes bravos de entusiasmo. «Méjico abraza á España», y el niño que se arrojó sonriente en brazos del Embajador español, fué en ellos tenido como á propio hijo; con todo el sublime amor que pusiera en recibirlo su mismo padre, sellando con un beso paternal el recuerdo de un acto tan conmovedor y tan elocuente.

Concluyó el banquete que, con la galantería propia de esa hermosa raza mejicana, con un brindis del general González en honor de la marquesa de Polavieja, al que siguieron las mayores muestras de afecto y respeto al Embajador español, abrazándose con la mayor efusión ambos generales; ambos dignísimos, ambos caballerosos é hidalgos, ambos dignos de ser cobijados indistintamente por la bandera mejicana ó por la bandera española.

¡Que no se olviden los festejos de Toluca!—dice en el magnífico semanario ilustrado de Méjico *Arte y Letras*, el enviado especial «Manuel Haro».

¡No lo olvidaremos los españoles!

## Fallecimiento

Ha fallecido la excelentísima señora doña Manuela Ordóñez, de Fernández de Terasi.

Acompañamos al dignísimo general D. Gonzalo, á su hijo é hijas, en el sentimiento por tan irreparable pérdida, y les deseamos resignación cristiana para sobrellevar la desgracia.

## Diario Oficial

(Del día 26 del actual.—Núm. 260.)

### Advertencia.

Por falta de espacio dejamos de publicar el sábado pasado las disposiciones que á continuación publicamos.

### Artillería.

Destinos.—Coronel D. José Ceballos, al tercer regimiento de montaña.

Tenientes coroneles: D. José Gaitán, á la Comandancia de Algeciras. D. Luis Morales, al quinto depósito de reserva, y D. Juan Osuna al tercero.

### Ingenieros.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso á los tenientes coroneles D. Pascual Fernández, D. José de Soria y D. Miguel de Bago.

Comandantes: Sres. D. Miguel Gómez, don José Blanco, D. Angel Góngora, D. José Núñez, D. Pablo Padilla, D. Francisco Alabert y D. Juan Díaz.

Capitanes: Sres. D. Silverio Cañadas, don José Rodrigo, D. Ubaldo Martínez, D. Juan

del Solar, D. Fernando Iñiguez, D. Enrique Sáiz, D. Francisco Bollosillo, D. Arturo Revoltós, D. Ramón Valcárcer, D. Fernando Falco y Juan Aguirre.

Primeros tenientes: Sres. D. Juan Patrino, D. Angel Méndez, D. Anselmo Arenas, D. Enrique Adrados, D. José Sanjuan, D. Jesús Camaña, D. Domingo Moriones, D. Joaquín Lahuerta, D. Pascual Fernández, don Francisco Buero, D. José Mollá, D. Tomás Ardíd, D. Teodomiro González, D. Julio García, D. Arturo Laclaustra, D. Manuel Martín, D. Enrique Alvarez y D. Fernando Recacho.

Retiros.—Por edad se concede al coronel D. Lorenzo Gallego.

Destinos.—Médicos mayores: D. Juan del Río, á la Academia de Caballería; D. Eduardo Minguéz, al hospital militar de Málaga, y D. Adolfo Azoy, al hospital militar de Valencia.

Médicos primeros: D. Juan Roche, al primer batallón del regimiento de Infantería de Girona; D. Gaspar Araujo, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Ferrol; don Miguel Parrilla, á la Fábrica de armas de Trubia; D. Juan León, al cuarto regimiento mixto de Ingenieros; D. Norberto Olózaga, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; don Francisco Piñero, á la enfermería de Zeluán, como director; D. Angel Uspá, al regimiento Cazadores de Treviño, y D. Francisco de la Peña, al regimiento de Cazadores de Almanza, 13.º de Caballería.

Médicos segundos: D. Cesáreo Gutiérrez, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Menorca, y D. Alfonso Gaspar, al segundo batallón del regimiento Infantería de Mahón.

### Veterinaria militar.

Destinos.—Veterinario mayor D. Vicente Lope, á jefe de Veterinaria militar de la tercera región.

Veterinarios primeros: D. Ignacio Oñate, al regimiento Cazadores de María Cristina, de Caballería; D. Ricardo Muñoz, á situación de excedente en Melilla y en comisión al cuartel general de la segunda brigada de la división de dicha plaza; D. Emilio Muro, al regimiento Lanceros del Rey, de Caballería, y D. Cleofé Alvarez, al 5.º Depósito de caballos sementales.

### Veterinarios segundos.

D. Julio Ochando, á la Comisión central de Remonta de Artillería; D. Ernesto García, al cuarto establecimiento de remonta, de plantilla; D. Enrique Ponce, á la yeguada militar; D. Guillermo Espejo, al tercer establecimiento de remonta, de plantilla; D. Juan García, al primer establecimiento de remonta, de plantilla.

### Veterinarios terceros.

D. Teodoro de la Morena, al segundo establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo; D. Alberto Coya, al de Húscaras de Pavía, en plaza de veterinario segundo; D. José Sabatel, al regimiento cazadores de Vitoria, 28 de Caballería.

## El Parlamento

### SENADO

Sesión del día 26 de Noviembre de 1910.

Abre la sesión á las tres y veinte el señor Montero Ríos.

### Presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Rodríguez San Pedro expuso que siempre ha mejorado las diversas Facultades de cada Universidad, como atestiguan la de Farmacia, en Madrid, y aquellas á las cuales pertenecen los impugnadores de sus actos como ministro de Instrucción pública.

Dice que para evitar las estrecheces de los catedráticos propendió siempre á mejorar, mediante el sueldo progresivo, la situación de que todos los catedráticos se quejan.

Vuelve á combatir el aumento de cinco plazas de catedráticos con 12.500 pesetas, dándoles categoría de jefes superiores de Administración, y el ministro de Instrucción pública, en una interrupción, dice que esa reforma es de su iniciativa y que de ella ni siquiera tuvo conocimiento el rector de la Universidad Central.

Repite que no deben aumentarse cátedras y asignaturas en Facultades que, ó no tienen alumnos ó es muy escaso el número de matriculados.

El Sr. Cajal defiende á la Junta de pensiones, y dice que si esta no inspira confianza y se supone que se mueve á impulsos egoístas, debe suprimirla el Gobierno.

Después de rectificar los Sres. Carraco, Muñoz del Castillo y Casares, el ministro de Instrucción pública resume el debate, extrañando la conducta que sigue la minoría conservadora del Senado, distinta de la que siguió la del Congreso.

El Sr. Cemborain y el Sr. Rodríguez San Pedro pronuncian breves palabras, lo mismo que los Sres. Canalejas, Allendesalazar y Burell, con lo cual queda pactado que en las Comisiones se hará la labor de poda de las ramas inútiles de cada proyecto, sin perjuicio de discutirlo después en la Cámara

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

### CONGRESO

A las tres y veinte abre la sesión el señor conde de Romanones.

### Ruegos y preguntas.

El Sr. Argüelles se extraña de que el «Pelayo» se le considere buque en primera situación, cuando tiene las calderas desmanteladas y la tripulación en tierra.

El ministro de Marina dice que cuando entró en el Gobierno se encontró con que el «Pelayo» estaba en el arsenal de Cartagena; luego ha estudiado todo cuanto se relaciona con su reparación, y ha visto que en la forma que se hace resulta más barato que el presupuesto que con tal fin se formó.

El Sr. Argüelles cree que más caro le resultará al Estado siendo él quien hace las reparaciones.

El Sr. Barral expone que en un pueblo de Valencia unos novios no pueden casarse civilmente porque á ello se opone el cura párroco y el juez municipal, y solicita se ponga en vigor la Real orden del conde de Romanones, referente á estos asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia desconoce el hecho, pero no ha de consentir que se merme en lo más mínimo las atribuciones del Poder civil.

El Sr. Azzati denuncia hechos que dice han cometido algunos señores sacerdotes de Barcelona.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece poner el hecho en conocimiento del señor fiscal de Su Majestad.

El Sr. Azzati denuncia que dos terceras partes de los concejales del Ayuntamiento de Madrid han pedido sesión extraordinaria para reivindicar su honor ofendido, y á pesar de sus gestiones, no han podido conseguirlo.

El ministro de la Gobernación recibió la instancia, que especifica terminantemente el objeto de la sesión extraordinaria, y esto no está ajustado á la ley.

El Sr. Soriano se propone tratar del Ayuntamiento de Madrid en relación con los Consumos.

El ministro de la Gobernación dice que en el Senado se tratará de este asunto el lunes ó el martes, y de todas suertes está á disposición de su señoría.

El Sr. Senantes: Cuando en un asunto interviene un sacerdote, los diputados republicanos lo traen á la Cámara, no para excitar el celo de los ministros de Gracia y Justicia, sino para que, lanzada la calumnia sobre esta clase, quede sobre ella, aunque luego se vea que es falsa.

El Sr. Giner de los Ríos defiende al señor Iglesias (D. Emiliano), que trajo á la Cámara el asunto del asilo de Santa Isabel.

El Sr. Senantes rectifica.

El Sr. Sánchez Guerra ve con tristeza que los señores diputados un día y otro injurian y calumnian á respetables ciudadanos, y luego se ve que quien ha sido puesto en la picota no ha cometido delito alguno.

El presidente de la Cámara manifiesta que el reglamento se cumple, pero que en ciertos debates no puede evitar si no acompañan la caballerosidad y la prudencia de los diputados.

El Sr. Sánchez Guerra: El Sr. Giner calificó de inocente la sangre que aún está manando, la de aquel condenado por la Justicia (se refiere á Ferrer).

El ministro de Gracia y Justicia: No ol las palabras esas, pero aunque las hubiese oído no hubiera contestado á ellas, porque ese es un hecho que pertenece á la Historia.

Se discute entre el Sr. Sánchez Guerra y el ministro de Gracia y Justicia qué clases de procesos pueden venir al Parlamento, y qué da determinado que únicamente se pueden traer los que estén concluídos.

### ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo créditos extraordinarios y un suplemento de crédito de pesetas 1.122.900 á los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda.

### Impuesto de utilidades.

El Sr. Bergamín apoya un voto particular al art. 6.º del dictamen.

Le contesta el Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Bertrán y Musitu expone su opinión de que con el actual proyecto hace de peor condición á las Compañías nacionales que á las extranjeras.

Contéstale el Sr. Zavala en nombre de la Comisión.

Intervienen los Sres. Romeo, Iglesias (don Dalmacio) y Zulueta, todos contra el art. 6.º

El señor ministro de Hacienda, en su vista, ruega á la Comisión lo retire para modificarlo, en el sentido de que no se consigne ninguna exención.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión á las nueve y diez minutos.

## Exposición universal de Madrid

El viernes se reunió en el Ayuntamiento la ponencia encargada de la apertura de pliegos al concurso de proyectos para la Exposición

universal de 1913, asistiendo los Sres. Francisco Rodríguez, Aguilera, conde de Peñalver, Prast y Prieto.

Dicha ponencia, en vista de que ninguna de las proposiciones iba acompañada del resguardo de depósito, acordó diferir la apertura hasta el día 10 de diciembre, en que se realizará definitivamente esta operación, declarando fuera de concurso toda proposición que no vaya acompañada del resguardo del depósito en metálico.

## Información política

Según parece, está próximo á fracasar el propósito del conde de Romanones de conceder datos á los diputados que asistan á las sesiones. Se oponen á su realización algunas significadas personalidades políticas.

La minoría carlista del Congreso ha desistido de sus propósitos de obstrucción al proyecto de ley del candado y á los especiales del presupuesto de ingresos.

El ministro de la Gobernación pasó el día de ayer cazando en una posesión de la provincia de Toledo.

Se ha aplazado la Interpelación que se proponía explicar hoy en el Senado el marqués de Portago sobre la administración municipal de Madrid.

El ministro de Instrucción pública llevará próximamente á la firma del Rey el proyecto creando la Dirección general de Instrucción primaria.

Ha sido jubilado el ex ministro y consejero de Instrucción pública D. Trinitario Ruiz Capdepón.

## Oposiciones al Cuerpo de Sanidad Militar

En las oposiciones á médicos alumnos de la Academia Médico-Militar, convocadas por el ministerio de la Guerra, se cubrirán cincuenta plazas.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 26 de enero del año próximo.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta corte, y en el local de la Academia, calle de Altamirano, número 33, dando principio el 1.º de febrero de 1911.

Las bases y programas para las oposiciones se publican en la *Gaceta*.

## IV Congreso africanista en Madrid

Por dificultades de alojamiento, dado el número de adheridos, la Comisión organizadora del IV Congreso africanista que había de verificarse en Melilla, ha acordado se celebre en Madrid, señalando el día 12 del próximo Diciembre para la sesión inaugural, que es probable presida S. M. el Rey, y la de clausura el día 18.

Las sesiones se celebrarán en el salón de actos del Ateneo, cedido galantemente por la Junta directiva, siempre dispuesta á secundar todo acto de cultura ó manifestación de carácter patriótico.

## La "Gaceta,"

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Toledo y la Audiencia territorial de Madrid.

Otro resolviendo la competencia suscitada entre el gobernador de Almería y el juez de Instrucción de la misma capital.

Ministerio de Marina.—Real decreto haciendo extensivo á los delimitadores de los arsenales del Estado el de 20 de Octubre de 1909, dictado para los maestros de los arsenales de Cartagena y Ferrol.

Otro disponiendo quede redactado en la forma indicada el art. 13 del reglamento del Cuerpo de auxiliares de oficinas de Marina.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo que el ensanche de la población de Mataró, provincia de Barcelona, se rija, á partir de esta fecha, por la ley de 26 de julio de 1892.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo la cruz de tercera clase del mérito militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, pensionada, al coronel de Infantería D. Luis Riera Espejo.

Otra ídem la cruz de segunda clase del ídem, ídem, y pasador del profesorado, pensionada,

nada al teniente coronel de Artillería don Francisco Muñoz Vazquez.

Otras disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se realicen por administración las obras del camino vecinal de la carretera de Madrid á Francia, en el kilómetro 498, á la de Balaguer á Tárrega, en el 16, por Ibars de Urgel, provincia de Lérida.

Otra ídem ídem, las obras del camino vecinal de Benavente á Albera por la Portella, provincia de Lérida.

Otra, circular, disponiendo se forme un nuevo Cuerpo de diez aspirantes, para cubrir las plazas de personal subalterno, ó sea de consejeros, porteros, ordenanzas y mozos, dependientes de este ministerio.

Real orden disponiendo se convoque á concurso especial para proveer en propiedad definitivamente el cargo de inspector jefe de Sanidad del campo.

Otra ídem ídem, para proveer 16 plazas de inspectores regionales de sanidad del campo.

## Clases Pasivas

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana á las cuatro de tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de diciembre de 1910.—Montepío Militar, de la F. á la Ll. Jubilados. Comandantes.

Día 2.—Montepío Militar, de la M. á la Q. Montepío Civil, de la M. á la Q. Tenientes y alféreces. Marina. Cesantes. Serenostros. Remuneradores.

Día 3.—Montepío Militar, de la R á la Z. Montepío Civil, de la R á la Z. Capitanes. Plana mayor de jefes.

Día 5.—Montepío Civil, de la E á la Ll. Tropa.

Día 6.—Montepío Militar, de la A á la E. Montepío Civil, de la A á la D. Coroneles. Tenientes coroneles.

Nota.—En los días 7 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de Altas, Supervivencias, residentes en el Extranjero, y todas las nóminas sin distinción, y el 10 las de Retenciones.

## Instrucción pública

Anteayer visitó al ministro una Comisión de opositores á escuelas del distrito universitario de Madrid, con sueldo superior á 850 pesetas é inferior á 2.000, para pedirle que se agregaran á dichas oposiciones las escuelas y auxiliares cuyas vacantes fueron producidas antes del anuncio de la convocatoria, y que no se incluyeron en ellas por no haberlas comunicado oportunamente al Rectorado de la Delegación regia de primera enseñanza y Junta provincial de Instrucción pública.

El Sr. Burell ofreció á la Comisión informarse del asunto para proceder dentro de la más estricta justicia.

El ministro prepara activamente los trabajos para implantar las reformas que lleva á los presupuestos, creando los servicios de la Dirección de Instrucción pública, Inspecciones de monumentos y Bellas Artes, Academia de idiomas, enseñanza de la mujer, etcétera, etc., cuyos decretos someterá á la firma de S. M. en la semana próxima.

## La ópera española

De *El Diario Español*, de Montevideo, corramos la siguiente información, de gran interés para los compositores españoles:

«Es un hecho la venida de la gran compañía lírica española que actúa en el teatro Colón, de Buenos Aires.

La temporada que se realizará en Solís tiene de adelantado asegurado su éxito, dada la bondad de los elementos artísticos que actuarán y dado el hecho de que por primera vez se organiza un conjunto exclusivamente español para cultivar el arte del bel canto.

El empresario Rendina ha ultimado ya las negociaciones del caso, y abre el abono de ocho únicas funciones en el teatro Solís. El debut de la compañía se efectuará el 15 de noviembre próximo, con *La Dolores*, del maestro Bretón. La compañía vendrá tal y como funciona en la vecina capital, con una orquesta compuesta de 70 profesores, coros de 60 personas, 20 bailarinas y todo el atrezzo y material correspondiente.

El abono, que se abre á precios económicos, á pesar de lo costoso de la compañía, se cerrará el 3 del mes entrante y comprenderá



ocho óperas distintas, figurando entre ellas las que mejor éxito han obtenido en Buenos Aires.

Sólo se darán cuatro espectáculos por semana, á fin de que la temporada no resulte fatigosa. Es de esperar, dada la importancia de la estación á inaugurarse, que el público corresponda á los esfuerzos de la Empresa.

## La recaudación del Tesoro

La Gaceta publica el resumen de ingresos y gastos del Tesoro durante los diez primeros meses del año actual, comparado con el de los cuatro años anteriores.

Descontados los recargos municipales, la recaudación llega á 902,54 millones, pero como en esta cifra figuran los 45 de Obligaciones del Tesoro, queda reducida á 857,54 contra 827 en igual período de 1909 y 833,839 y 849 en los años anteriores.

Se manifiestan en alza la contribución de inmuebles con 1 y 1/2 millones, las Aduanas con 10, el azúcar con 2, el alcohol con 1 y 3/4, el timbre con 1, los Tabacos con 4 y las reducciones al servicio militar con 6 millones.

El importe de los pagos asciende á 770, contra 715, 681, 653 y 685 millones.

El aumento en los pagos corresponde por 23 millones al ministerio de la Guerra, por 16 á Marina, por 2 á Gobernación y por 13 á Fomento.

## Un cinematógrafo por 1,50 pesetas

¿Qué es el *Almanaque Bailly-Baillière* sino un verdadero cinematógrafo? El lector de este precioso libro verá pasar ante sus ojos los acontecimientos más notables del año, reparará la historia, seguirá paso á paso el progreso científico, admirará las maravillas celestes, viajará, en fin, por tierras y mares sin moverse de su casa, pero disfrutando las agradables sensaciones de admirar países y monumentos desconocidos.

Por qué centellean las estrellas, El cometa Halley, A 178 kilómetros del Polo Sur, Las maravillas del Museo del Prado, Las catedrales del Nuevo Mundo, La conquista del aire, Como viajan nuestras cartas, La habitación y la toilette del enfermo, Detalles de tramoya de un teatro, etc., etc., se titulan varios capítulos del *Almanaque Bailly Bai-*

llière para 1911 que acaba de ponerse á la venta; y dada su novedad é interés, no hay riesgo en predecir que antes de muchos meses no podrá encontrarse un solo ejemplar en Madrid ni en provincias.

El *Almanaque Bailly Baillière* para 1911, fiel á la tradición, regala á sus compradores los billetes números 16.337 ó 26.278 de la Lotería de Navidad de 1910, por los que pueden obtenerse hasta 200 pesetas de premio, y reparte entre los mismos 150 décimos de la Lotería del 30 de junio de 1911, varios libros, relojes, muebles y otros mil objetos á cual más útiles y caprichosos. El libro se vende á 1,50 pesetas en rústica, 2 pesetas encartonado y 3 forrado en piel, y se halla de venta en todas las buenas librerías, papelerías y tiendas de objeto de escritorio de España y América, así como en la Casa Editorial Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## Casas saneadas

Según los datos oficiales publicados en el último número del *Boletín del Ayuntamiento* por la Junta técnica de Salubridad é Higiene, que preside el señor alcalde, el total de las casas saneadas en Madrid, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898 é instrucciones complementarias para su aplicación, es decir, que están en absoluto aisladas de la alcantarilla, con sifones hidráulicos, efectos de descarga de agua y ventilación en los respectivos servicios sanitarios é higiénicos, asciende á la cifra de 3.501, todas las cuales tienen ya la correspondiente placa de saneamiento y están exceptuadas del pago de los diferentes arbitrios que por concepto de insalubridad tiene impuestos el Municipio.

Placas nuevas concedidas durante el mes de octubre: 42.

## Estado sanitario

Según *El Siglo Médico*, en la semana última hubo un aumento muy apreciable en las enfermedades catarrales del aparato respiratorio y en las de naturaleza reumática. Abundan los corizas, anginas, laringitis y laringo-bronquitis. Las neuralgias «á frigore», los dolores musculares y las artritis fibrosas, se observan en mayor número. Los padecimientos del vientre son escasos en número y

sin ninguna significación especial. La mortalidad sigue siendo escasa.

En la infancia hay numerosos casos de sarampión y varicela y algunos de escarlatina y anginas membranosas.

## Banco de España

### Suscripción de acciones del Río de la Plata.

Anunciada por el Banco Español del Río de la Plata una emisión de Acciones, como aumento de su capital, se pone en conocimiento de los poseedores de las actuales Acciones que las tengan en depósito en la Caja de Efectos de este Establecimiento y deseen tomar parte en la suscripción á las nuevas, que no necesitan para ello cancelar sus depósitos en el Banco, bastando con que presenten en el del Río de la Plata los resguardos de los depósitos, que les serán admitidos como las Acciones mismas, para los efectos de la suscripción.

Al propio tiempo y á fin de que pueda procederse al estampillado de las acciones, por lo que respecta á la suscripción, deberán pasar á ese Banco de España una carta—cuyo impreso facilitará la Caja de Efectos—anunciando su propósito de tomar parte en la operación, utilizando los valores del depósito, cuyo número é importe nominal habrán de mencionar.

Pasado el día diez de diciembre próximo, que en el anuncio del Banco Español del Río de la Plata se fija como término para la suscripción á las Asociaciones, este de España hará estampillar á los efectos del aumento de capital acordado, aquellas acciones que se conserven en el Banco en depósito, por ser necesario llenar en todas ellas este requisito, conforme á lo preceptuado en el art. 14 de los Estatutos del Banco Español del Río de la Plata.

Madrid 25 de noviembre de 1910.—El secretario general, *Gabriel Miranda*.

La Compañía de Maderas, Madrid (Arguñosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

## Boletín religioso

Santos del día.

San Gregorio III, Papa; Santos Esteban, Basilio, Pedro Andrés y compañeros mártires, y Santiago Picono, confesor.

La Misa y Oficio divino son de San Silvestre, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de Marta

Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián.

## El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—Juan José y La función de mi pueblo.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9 y 1/4.—La fuerza bruta.—A las 10 y 1/2.—La rima eterna (doble).

APOLO.—A las 7.—La patria chica.—El baile de Luis Alonso.—Bohemios.—El dío de la Africana.

GRAN TEATRO.—A las 6.—La diosa del placer.—El país de las hadas.—La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las seis y media.—Los perros de presa (doble, 2 actos).

A las 9 y 1/2.—¡Eche usted señoras.—El «Huracán» (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La alegre trompetería.—La corte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito inmenso del Rey del alambre, Caicedo, Tamará, Lucy Nanon, Stelk, Kaya Sakay, Fiorenza, truppe Morandi, trío Arizona, Villefleur, Condesa Lina, el clown Brossa y Mr. Robles (El bolido viviente).

A las 6.—Matinée popular, por toda la Compañía internacional.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El padrón municipal y El enemigo en casa.—Juan José (especial).

NOVEDADES.—A las 6.—La hermana Piad.—El derecho de asilo.—La Siciliana.—Luz en la fábrica.—Las cantineras.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y variedades.—A las 7, 10 1/2 y 11 1/2: Secciones triples mixtas, tomando parte las hermanas Luisa y Pilar Vigné, y el entremés abierta toda la noche.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—¡El buen señor!...—El contrabando.—El señor Joaquín.—De cerca.—Felipe Derblay (especial).—A las 8 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

BENAVENTE.—De 5 á 12 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

LATINA.—A las 5.—Jueguecita.—El que paga descansa.—Ninfas y sátiros.—El barbero de Sevilla.—La negra honrilla.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kabileñas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.—A las 1 y 1/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Éxito de Las Favoritas y de Ston and Barnett.—A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera.—Cinematógrafo en todas las secciones.

BENAVENTE.—De 5 1/2 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

—Aspecto de la Europa.—Desarrollo del proyecto de Bonaparte sobre la formación de un grande imperio europeo.—Destronamiento del rey de Nápoles.—Destinación y partida de una división de tropas españolas á la Toscana para garantizar aquel reino.—Motivo de esta medida.—Demandas graves de Bonaparte negadas por España.—Asunto de los veinticuatro millones que le fueron concedidos en lugar de setenta y dos que intentó exigir.—Intervención que tuvo en este negocio D. Eugenio Izquierdo, y necesidad de ocuparle en agencias particulares diplomáticas.—Refutación de una calumnia del conde de Torenó.—Comestaciones duras entre las dos cortes española y francesa sobre el reconocimiento pedido en favor del nuevo rey de Nápoles.—La muestra se niega firmemente á reconocerle.—Intenciones no encubiertas por Bonaparte de incluir la España en su sistema imperial y de hacer desaparecer todas las dinastías borbónicas.—Situación de la Prusia y del norte de Alemania.—Cuarta coalición.—Mis consejos á Carlos IV y mis porfiados esfuerzos por que España tomase parte en ella.—Pasos que fueron dados á este fin, y malogro de ellos por las intrigas de mis enemigos.

Cap. XXV.—Continuación del anterior, hasta marzo de 1807.—Difícil posición de nuestro gabinete.—Explicaciones de Napoleón con nuestro embajador en Berlín.—Mis reiterados consejos al rey acerca del Portugal.—Reconocimiento del nuevo rey de Nápoles.—Establecimiento del almirantazgo.—Llegada del nuevo embajador francés Francisco de Beaumont.—Comunicación á nuestra corte del decreto de bloqueo de las Islas Británicas.—Observaciones sobre este decreto.—Auxilio que

INDICE

411

INDICE

410

Páginas.

cimiento general en todo el reino de campos santos: abolición definitiva de todo entierro en las iglesias.—Aumentos y progresos de los grandes festivos positivos.—Inspección general de caminos, puentes y calzadas, escuela de este ramo.—Libros y producciones nuevas en ciencias, letras, y artes, y de aumentar nuestras relaciones comerciales en África y en Asia.—Viajes y exploraciones que se emprendieron á D. Domingo Badía y á D. Simón de Rojas Clemente.—Asunto de Marruecos.—Grande empresa frustrada.—Singular incidente á que dió margen este asunto en 1808.—Suerte de los dos viajeros y de sus escritos.

Cap. XXI.—Año de 1805.—País militar y político.—Planes, operaciones y acontecimientos de la campaña marítima emprendida contra la Inglaterra por las armadas combinadas españolas y francesas, hasta fin de julio de aquel año.

Cap. XXII.—Continuación del anterior.—Entrada en el Ferrol de la escuadra franco-española.—Su reunión con la que estaba aparejada en aquel puerto.—Su dirección á Cádiz, su entrada y su aumento de otros cuatro navios.—Combate de Trafalgar.—Triunfos de Napoleón en Alemania y en Italia.—Paz de Presburgo.

Cap. XXIII.—De la hacienda en 1805.—Asuntos interiores de conservación y fomento.—Refutación de un pasaje del conde de Torenó.—Esfuerzos en favor de la librería, de la imprenta y de las enseñanzas generales.—Mejoración de los teatros.—Abolición de las corridas de toros de muerte.

Cap. XXIV.—Año de 1806.—Parte política.—Críticas y lamentables resultados de la tercera coalición.



# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 20 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

# Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmaltado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano. Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente asegurados

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

MORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

# MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Euzanado VII, 3.  
Valencia: calle de Peris y V.ero, 11.

413

INDICE

... cha de 12 de diciembre de 1804. . . . .	Páginas.	353
II. Proclama á la nación española y al ejército. . . . .		354
III. Cartas relativas al asunto de Marruecos, copias á la letra de las Memorias de Mr. Bausset . . . . .		364
IV. Mi proclama á los españoles dada en 6 de octubre de 1806 . . . . .		385
V. Copia literal de la carta que me dirigió lord Holland, después del fallecimiento de Carlos IV. . . . .		389
APÉNDICE COMPLEMENTARIO		
Instrucciones que se dieron á Mr. Hermán, enviado extraordinario de Napoleón á Madrid en septiembre de 1803 . . . . .		393
Traido de neutralidad, firmado en París el 22 de Octubre de 1803 . . . . .		397
Cartas de Izquierdo al Príncipe de la Paz (sobre la repartición de Portugal) . . . . .		401

412

INDICE

... nos pidió Napoleón de una división militar española.—Opinión mía contraria á la concesión de este auxilio.—Resolución favorable de Carlos IV sobre esta petición.—Partida de la división española para el Norte.—Mis instrucciones y últimas palabras al marqués de la Romana encargado del mando de aquellas tropas. . . . .	Páginas.	245
CAP. XXVI. Prosperidad de nuestras armas en América.—Tentativas del partidario don Francisco Miranda sobre las provincias de Tierra Firme.—Invasión de Buenos Aires por sir Home Popham.—Reconquista de aquella ciudad por D. Santiago Liniers. Nueva expedición inglesa contra aquel reino.—Ocupación de la Banda Oriental y toma de Montevideo por las tropas enemigas.—Ataque de Buenos Aires.—Defensa heroica de la ciudad bajo el mando de Liniers.—Derrota completa del ejército británico.—Capitulación que le fué concedida á condición de evacuar á Montevideo y reembarcarse.—Un rasgo generoso de lord Holland.—Vuelta de Balmis de su viaje al rededor del mundo para la propagación de la vacuna . . . . .		283
CAP. XXVII. Administración interior en los años de 1806 y 1807.—Tareas de las oficinas de fomento y de hacienda en aquellos años.—Intima unión del cuerpo del comercio de Madrid y de la caja de consolidación en favor del crédito público.—Empréstito de Holanda.—Conducta que yo tuve en este negociado.—Justas observaciones y respuestas á mis detractores y enemigos . . . . .		331
DOCUMENTOS		
1. Manifiesto de guerra contra la Gran-Bretaña, dirigido á todos los Consejos por D. Pedro Ceballos, primer secretario de estado y del despacho, con fe-		

## de los capítulos contenidos

### INDICE

EN ESTE CUARTO TOMO

Cap. XVIII. Año de 1804.—Plagas de aquel tiempo.—Intrigas de mis enemigos.—Hambre facticia.—Disturbios promovidos en la Vizcaya.—Elementos de rencores y discordias acaecidos en el Palacio en contra mía.—Cuarto del Príncipe.—Correspondencia secreta de la Princesa María Antonia con su madre.—Aspecto político de la Europa.—Quejas injustas y atrevidas de la Inglaterra contra nuestro gabinete.—Satisfacción que le fué dada.—Su ruptura intempestiva y alevosa con nosotros.—Nuevo encendimiento de la guerra entre dos naciones . . . . .	Páginas.	1
Cap. XIX. De la hacienda en 1804.—Pérdidas y gastos extraordinarios que las calamidades generales ocasionaron al erario.—Obras públicas y empresas filantrópicas con que se acudió al socorro de las clases indigentes.—Construcción y estable-		7